

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD. LA ALGABA (SEVILLA)", CON N.º DE EXPEDIENTE O: 45/1899, LOTE 1: ACTUACIONES EN CALLES JÚPITER Y VENUS

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación ADJUDICAR el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

El día 2 de agosto de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Varias Calles de la Localidad. La Algaba (Sevilla), Lote 1: Actuaciones en calles Júpiter y Venus", habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 7 de agosto de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido en CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (169.420,99 €), sin I.V.A., con un valor estimado de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (203.305,19 €), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido doce (12) ofertas de las siguientes empresas:

1. CARMOCÓN, S.A.
2. IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L
3. CANALIZACIONES TADOP, S.L.
4. PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.
5. DRAINSAL, S.L.U.

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



6. ULLASTRES, S.A.
7. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.
8. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
9. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
10. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
11. MOVICONTEX, S.L.
12. HELIOPOL, S.A.U.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	DEUC	INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ANEXO VIII)	UTE (Anexo X)	CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Compromiso Adscripción)	GARANTÍA PROVISIONAL 847,10 €	EMPRESAS MISMO GRUPO (Anexo XII)	ANEVO VII (2% Y OBLIGACIONES LABORALES)
CARMOCÓN, S.A.	√	-	-	√	√	√	√
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	√	-	-	√	√	√	√
CANALIZACIONES TADOP, S.L..	√	-	-	√	√	√	√
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	√	-	-	√	√	√	√
DRAINSAL, S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√
ULLASTRES, S.A.	√	-	-	√	√	√	√
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	√	-	-	√	√	√	√
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	√	-	-	√	√	√	√
MOVICONTEX, S.L.	√	-	-	√	√	√	√
HELIOPOL, S.A.U.	√	-	-	√	√	√	√

Analizada la documentación aportada, se observa que hay Empresas que deben cumplimentar ciertas cuestiones que son susceptibles de subsanación, procediéndose a su solicitud y obteniéndose el resultado que se indica a continuación, acordándose por el Órgano de Contratación lo siguiente:

1. Que las Empresas CARMOCON, S.A., IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., PENINSULAR DE OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., DRANSAL, S.L.U., ULLASTRES, S.A., CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L., MARTÍN CASILLAS, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA), CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., MOVICONTEX, S.L., y HELIOPOL, S.A.U., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.
2. Que la empresa CANALIZACIONES TADOP, S.L. no continúe en el citado Procedimiento, quedando EXCLUIDA del mismo por los siguientes motivos:
  - \* CANALIZACIONES TADOP, S.L. Por falta de Solvencia Técnica en concreto por no quedar acreditada la experiencia de la persona propuesta como Jefe de Obra y encargado, requisitos exigidos en el PCAP.

Que el día 28 de septiembre de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática, en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, resultando lo siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
CARMOCÓN, S.A.	111.411,24 €	6 + 16 MESES
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	133.017,25 €	6 + 16 MESES
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	EXCLUIDA	

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	127.40,58 €	6 + 16 MESES
DRAINSAL, S.L.U.	123.270,52 €	6 + 16 MESES
ULLASTRES, S.A.	126.971,42 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	131.894,24 €	6 + 16 MESES
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	135.706,21 €	6 + 16 MESES
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	132.944,65 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	149.395,43 €	6 + 16 MESES
MOVICONTEX, S.L.	127.963,67 €	6 + 16 MESES
HELIOPOL, S.A.U.	154.296,89 €	6 + 16 MESES

Que, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre N.º Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, resulta que la proposición presentada por la empresa CARMOCON, S.A., por importe de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (111.411,24 €), IVA excluido, debe ser considerada como oferta con valor anormalmente bajo conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Que en fecha 2 de octubre de 2018, se procedió a requerir a dicha entidad la correspondiente justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Finalizado el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, el resultado ha sido que la Empresa CARMOCON, S.A., no aporta documentación justificativa de su oferta calificada de presuntamente desproporcionada de acuerdo con los criterios incluidos en el PCAP que rige el presente Procedimiento.

Así pues, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incurso en oferta con valor anormal, por orden decreciente es la siguiente:

Empresa	1. Valoración Económica	2. Ampliación Período Garantía	TOTAL
DRAINSAL, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
ULLASTRES, S.A.	71,94	20,00	91,94
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	70,99	20,00	90,99

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



MOVICONTEX, S.L.	69,78	20,00	89,78
CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS CARMONA, S.L.	61,21	20,00	81,21
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	58,92	20,00	78,92
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	58,77	20,00	78,77
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	53,74	20,00	73,74
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	31,92	20,00	51,92
HELIOPOL, S.A.U.	24,11	20,00	44,11

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa DRAINSAL, S.L.U., resultando la misma correcta.

Por todo lo expuesto,

#### ACUERDO

PRIMERO. - Excluir a la empresa CARMOCÓN, S.A. del presente procedimiento de adjudicación, dado que no han presentado, en tiempo y forma, documentación alguna de justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 LCSP, sobre su oferta presentada y considerada con valor anormalmente bajo.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato del proyecto de las obras de "Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en varias calles de la localidad de La Algaba (Sevilla)", con N.º de Expediente O: 45/18-99, Lote 1: Actuaciones en calles Júpiter y Venus, a la empresa DRAINSAL, S.L.U., con C.I.F. B91021279, por la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (123.270,52 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (25886,81 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECISÉIS (16) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la empresa DRAINSAL, S.L.U., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores

SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

Fdo.: Pedro Rodríguez Delgado  
El Director-Gerente que actúa como Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:56:46
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/nr6QdHNPkYpOT3lJ4q1+dg==</a>		



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL ‘PROYECTO MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD. LA ALGABA (SEVILLA)’, CON N.º DE EXPEDIENTE O: 45/1899, LOTE 2: ACTUACIONES EN CALLES SANTO DOMINGO Y SEVERO OCHOA

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación ADJUDICAR el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

El día 2 de agosto de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (FCAP, en adelante) para la contratación de las obras incluidas en el “Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Varias Calles de la Localidad. La Algaba (Sevilla), Lote 2 Actuaciones en calles Santo Domingo y Severo Ochoa”, habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 7 de agosto de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido en CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (170.217,98), sin I.V.A., con un valor estimado de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (204.261,58€), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido doce (12) ofertas de las siguientes empresas:

1. CARMOCÓN, S.A.
2. IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L
3. CANALIZACIONES TADOP, S.L.

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		



4. PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.
5. DRAINSAL, S.L.U.
6. ULLASTRES, S.A.
7. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.
8. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
9. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
10. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
11. MOVICONTEX, S.L.
12. HELIOPOL, S.A.U.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	DEUC	INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ANEXO VIII)	UTE (Anexo X)	CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Compromiso Adscripción)	GARANTÍA PROVISIONAL 847,10 €	EMPRESAS MISMO GRUPO (Anexo XII)	ANEVO VII (2% Y OBLIGACIONES LABORALES)
CARMOCÓN, S.A.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
DRAINSAL, S.L.U.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
ULLASTRES, S.A.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		





MOVICONTEX, S.L.	√	-	-	√	√	√	√
HELIOPOL, S.A.U.	√	-	-	√	√	√	√

Analizada la documentación aportada, se observa que hay Empresas que deben cumplimentar ciertas cuestiones que son susceptibles de subsanación, procediéndose a su solicitud y obteniéndose el resultado que se indica a continuación, acordándose por el Órgano de Contratación lo siguiente:

1. Que las Empresas CARMOCÓN, S.A., IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., PENINSULAR DE OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., DRANSAL, S.L.U., ULLASTRES, S.A., CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L., MARTÍN CASILLAS, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA), CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., MOVICONTEX, S.L., y HELIOPOL, S.A.U., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.
2. Que la empresa CANALIZACIONES TADOP, S.L. no continúe en el citado Procedimiento, quedando EXCLUIDA del mismo por los siguientes motivos:
  - \* CANALIZACIONES TADOP, S.L. Por falta de Solvencia Técnica en concreto por no quedar acreditada la experiencia de la persona propuesta como Jefe de Obra y encargado, requisitos exigidos en el PCAP.

Que el día 28 de septiembre de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática, en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, resultando lo siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
CARMOCÓN, S.A.	114.335,42 €	6 + 16 MESES
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	133.272,78 €	6+ 16 MESES
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	EXCLUIDA	
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	128.003,92 €	6 + 16 MESES
DRAINSAL, S.L.U.	129.335,05 €	6 + 16 MESES

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		



ULLASTRES, S.A.	126.508,37 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	138.199,98 €	6 + 16 MESES
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	130.897,63 €	6 + 16 MESES
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	128.974,16 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	150.098,21 €	6 + 16 MESES
MOVICONTEX, S.L.	126.845,50 €	6 + 16 MESES
HELIOPOL, S.A.U.	152.314,14 €	6 + 16 MESES

Que, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre Nº. Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, resulta que la proposición presentada por la empresa CARMOCON, S.A., por importe de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (114.335,42 €), IVA excluido, debe ser considerada como oferta con valor anormalmente bajo, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Que en fecha 2 de octubre de 2018, se procedió a requerir a dicha entidad la correspondiente justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Finalizado el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, el resultado ha sido que la Empresa CARMOCON, S.A., no aporta documentación justificativa de su oferta calificada de presuntamente desproporcionada de acuerdo con los criterios incluidos en el PCAP que rige el presente Procedimiento.

Así pues, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incursas en oferta con valor anormal, por orden decreciente es la siguiente:

Empresa	1. Valoración Económica	2. Ampliación Período Garantía	TOTAL
ULLASTRES, S.A.	80,00	20,00	100,00
MOVICONTEX, S.L.	78,98	20,00	98,98
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	75,48	20,00	95,48
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	72,54	20,00	92,54
DRAINSAL, S.L.U.	71,45	20,00	91,45

4

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		



MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	66,73	20,00	86,73
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	59,54	20,00	79,54
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	50,12	20,00	70,12
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	31,50	20,00	51,50
HELIOPOL, S.A.U.	28,03	20,00	48,03

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa ULLASTRES, S.A., resultando la misma correcta.

Por todo lo expuesto,

#### ACUERDO

PRIMERO. - Excluir a la empresa CARMOCÓN, S.A. del presente procedimiento de adjudicación, dado que no han presentado, en tiempo y forma, documentación alguna de justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 LCSP, sobre su oferta presentada y considerada con valor anormalmente bajo.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato del proyecto de las obras de “Mejora de la Infraestructura Hidráulica en varias calles de la localidad de La Algaba (Sevilla)”, con N.º de Expediente O: 45/18-99, Lote 2: Actuaciones en calles Santo Domingo y Severo Ochoa, a la empresa ULLASTRES, S.A., con C.I.F. A28051597, por la cantidad de CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (126.508,37 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.566,76 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECISÉIS (16) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la empresa ULLASTRES, S.A., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.

CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		



SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

Fdo.: Pedro Rodríguez Delgado  
El Director-Gerente que actúa como Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	11/12/2018 12:57:12
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/ua7TnnCIJaWrrQ+wwjTvWA==</a>		

